

# El Plan Estratégico de Alfabetización asegura el acceso a especialización, los recursos materiales y los dispositivos de evaluación

12/12/2022



El Plan Estratégico de Alfabetización de Mendoza (PEAM) logró este miércoles la sanción por unanimidad en la Cámara de Diputados y ya es ley. La iniciativa que busca garantizar derechos educativos básicos y declarar a la alfabetización como una política de Estado, el pasado 24 de noviembre en la Legislatura de Mendoza, también por unanimidad había tenido la media sanción del Senado provincial.

Con gran consenso, ese mediodía se aprobó por 34 votos a favor y ninguno en contra y, de esta manera, se convierte en ley la creación del Plan Estratégico de Alfabetización de Mendoza, que surgió desde el mismo sistema educativo, con aportes en su redacción de supervisores, inspectores regionales y los

equipos de la Dirección General de Escuelas.

Desde 2017, la Provincia cuenta con un Programa Provincial de Alfabetización basado en investigaciones científicas. Este plan ha dado centralidad a la política educativa en torno al aprendizaje de la lectura y la escritura como camino de garantía del derecho a la educación. Su consolidación permitió dar respuesta al enorme desafío que impuso la pandemia sobre las trayectorias de los estudiantes.

Rodolfo Suarez celebró la nueva ley con las siguientes palabras: “El sistema educativo favoreció esta consolidación llevando al aula estrategias pedagógicas basadas en evidencias que contribuyeron a la mejora documentada. Desde estas mismas bases nace la inquietud y el interés de dar continuidad a la priorización que la alfabetización requiere. En un trabajo conjunto, reflexivo y plural, el gobierno escolar y la Mesa Provincial de Inspectores Regionales iniciaron el camino de construcción de la ley que hoy se aprobó”.

Cabe destacar que el proyecto de ley consiguió la unanimidad en ambas cámaras, ya que es una ley que tiene mucho consenso para afrontar uno de los flagelos más grandes que tiene la educación.

Tras conocerse la sanción, José Thomas, director general de Escuelas de la provincia, declaró: “Hoy es un día de mucha alegría para nosotros, porque viene a consolidar siete años de política educativa, pero sobre todo de un sistema que entiende una forma de trabajo y que se propone escribir un plan estratégico pensando en los próximos años de gestión”.

Por su lado, la inspectora general, Elena Castro, también puso en valor la aprobación de este proyecto. “Es un día muy especial, ya que hoy el sistema educativo tiene, gracias a su perseverancia y participación, una Ley de Alfabetización. Eso renueva las esperanzas porque hoy tenemos esta ley que pone el foco en nuestros chicos”, comentó la máxima autoridad de

carrera del sistema educativo.

A su turno, el diputado provincial por el Pro-Cambia Mendoza, Gustavo Cairo, reveló: “Si bien Mendoza está entre las mejores mediciones nacionales, también está muy bajo. Es un problema general en el país, producto, a mi criterio, de la aplicación del método de alfabetización llamado psicogénesis constructivista, que se apartó del viejo método de enseñanza de lectoescritura que había tenido tanto éxito en el país, y este plan del director general de Escuelas tiene que ver con volver a esa fuente, para garantizar que los chicos aprendan a leer y escribir”.

Con esta ley, el Estado provincial asegura la formación docente, el acceso a especialización, los recursos materiales y los dispositivos de evaluación, priorizando la planificación y el desarrollo sostenido de prácticas de alfabetización inicial. Una apuesta por más innovación educativa.

Plasmar estos principios en una ley garantiza la continuidad de iniciativas que deben entenderse como políticas educativas irrenunciables e indiscutibles, más allá del gobierno de turno.

Las políticas educativas como políticas de Estado son trascendentales para la concreción del proyecto de vida que cada ciudadano decida ejercer, contribuyendo a una sociedad más inclusiva, justa, democrática y desarrollada.